

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 1

15019/2024.- SERVICIO DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS DESTREZAS DE COMPRESIÓN Y EXPRESIÓN ORAL EN LENGUA INGLESA EN CENTROS ESCOLARES QUE IMPARTAN CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE EL AÑO 2024 DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) (C20.I03.P03.S14).

Fecha y hora de celebración

04 de junio de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

Despacho contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria.

SECRETARIO

Dña. Alicia Pérez Grau, Jefe de Servicio de contratación.

VOCALES

D. Juan Ignacio Navarro Corchón, Técnico Responsable de la Intervención.

Dña. María Dolores Ródenas Vera, Asesora Jurídica.

D. José Miguel Litago Andréu, Técnico Educativo del Servicio de Programas Educativos.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día

- 1.- Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 2.- Apertura y calificación administrativa.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

1.- Análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 4 de junio de 2024 se emitió por la Agencia Tributaria Informe de Riesgo de Conflicto de Interés (Código Seguro Verificación KXWG6XH3FYBA3LMM) cuyos resultados del análisis de riesgo son:

Se ha realizado el análisis de riesgos de las 26 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

26 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.



2.- Apertura y calificación administrativa.

Vencido el plazo de presentación de ofertas el día 3 de junio de 2024 a las 10 horas, han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B93053676 EMPLEABILIDAD Y TRABAJO TEMPORAL ETT SL Fecha de presentación: 31 de mayo de 2024 a las 18:05:38
- NIF: B92137561 RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL SL Fecha de presentación: 31 de mayo de 2024 a las 19:55:41

El día 3 de junio de 2024 a las 14:28 horas, don Juan José Haro en nombre de la empresa RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL SL remite un correo electrónico a contratacioneducacion@murciaeduca.es solicitando el desistimiento de su oferta.

Se le requiere para que o bien retire su oferta de la plataforma o bien solicite la retirada mediante un documento debidamente firmado electrónicamente acompañado de la acreditación de la representación. Además debe de justificar o motivar, según la ley y reglamento de contratos, la citada retirada de oferta.

El día 4 de junio, don Miguel Angel Marquez Gamez en representación de la empresa RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL SL presenta la solicitud de desistimiento de oferta informando que *“la causa se debe a un error del órgano administrador a la hora de presenta la oferta”*.

La Mesa, visto el escrito presentado, considera que la solicitud de desistimiento no está debidamente justificada. Si la empresa se mantiene en su decisión de retirar la oferta sin justificación se procederá de conformidad con el artículo 71.2 LCSP, apartado a), iniciándose el correspondiente expediente de prohibición de contratar.

Únicamente en el caso de no cumplirse los plazos previstos en el artículo 158 LCSP, de conformidad con el 158.4, los licitadores tienen derecho a retirar la proposición.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B93053676 EMPLEABILIDAD Y TRABAJO TEMPORAL ETT SL.
 - Lote 1 Águilas, Albudeite, Aledo, Alhama De Murcia, Bullas, Calasparra, Campos Del Río, Caravaca De La Cruz, Cehégín, Librilla, Lorca, Mazarrón, Moratalla, Mula, Pliego, Puerto Lumbreras, Totana,
 - Lote 2 Abanilla, Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorquí, Molina De Segura, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva Del Río Segura, Yecla,
 - Lote 3 Alcantarilla, Beniel, Murcia, Santomera, Torres De Cotillas (Las),
 - Lote 4 Alcázares (Los), Cartagena, Fuente Álamo De Murcia, San Javier, San Pedro Del Pinatar, Torre-Pacheco, Unión (La).
- NIF: B92137561 RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL SL.
 - Lote 1 Águilas, Albudeite, Aledo, Alhama De Murcia, Bullas, Calasparra, Campos Del Río, Caravaca De La Cruz, Cehégín, Librilla, Lorca, Mazarrón, Moratalla, Mula, Pliego, Puerto Lumbreras, Totana,
 - Lote 2 Abanilla, Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorquí, Molina De Segura, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva Del Río Segura, Yecla,
 - Lote 3 Alcantarilla, Beniel, Murcia, Santomera, Torres De Cotillas (Las),
 - Lote 4 Alcázares (Los), Cartagena, Fuente Álamo De Murcia, San Javier, San Pedro Del Pinatar, Torre-Pacheco, Unión (La).



3.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B93053676 EMPLEABILIDAD Y TRABAJO TEMPORAL ETT SL
- NIF: B92137561 RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL SL

Se constata a simple vista que las empresas han presentado la misma documentación.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación para la emisión del informe técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, a 11 de junio se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- María Dolores Ródenas Vera

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.- José Miguel Litago Andréu

12/06/2024 12:27:49

12/06/2024 12:04:12 NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO

12/06/2024 14:03:33

12/06/2024 12:02:11 RODENAS VERA, MARIA DOLORES

12/06/2024 13:37:19 MORENO HELLIN, MARIA PILAR

PEREZ GRAU, ALICIA

LITAGO ANDREU, JOSE MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af207377-28d3-1adf-e216-00505096280

